



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

E. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 01.06.26
INGRESO FOLIO:
DISTRIBUCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO:

En Negrete, a 29 de Mayo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Mayo del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria J. J. V. V. BERNARDO O'Higgins, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Junio del año 2026
- Horario : inicio 17:30 término 19:00
- Lugar y dirección : SEDE DESPERTAR NUESTRO SUEÑO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria J. J. V. V. BERNARDO O'Higgins:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>ANA MEDINA REYES</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>
2	<u>MARGARITA SOLVERA Z</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>
3	<u>MARIA MARTINEZ SALDANA</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

[Firma]
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral